

NOMINA DE ACCIONISTAS

COMPANIA ANONIMA INDUSTRIAL ARROCERA "LA MILAGREÑA"

Registro Unico
de Contribuyentes No.

0990007047001

Número del
Expediente

2 5 1 8

AÑO

4 2

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

SIGLAS

CAPITAL NACIONAL S/10'000.000,00...o/o

CAPITAL EXTRANJERO S/...o/o

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/10'000.000,00...

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA								Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a b)
	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS		
									No. Accs.	Total (a)	No. Accs.	Total (b)	
1	MOREIRA PIEDAD VEGA DE	090187912	ECUATORIANA						812	8'120.000		S/8'120.000	
2	MOREIRA VEGA JOSE V.	090471339	ECUATORIANO						47	470.000,00		470.000	
3	MOREIRA VEGA ALFREDO Q.	090219285	ECUATORIANO						47	470.000		470.000	
4	RODRIGUEZ PIEDAD MOREIRA	090344815	ECUATORIANA						47	470.000		470.000	
5	MORALES YOLANDA MOREIRAD	090494094	ECUATORIANA						47	470.000		470.000	
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
SUMAN									1000	10'000.000,=		S/10'000.000,00	

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Reg. de SOCIEDADES

00174001

24 AB

Certifico que la informacion es correcta.

Guayaquil, 22 de Abril de 1990

p. Claudio Industrial Arrocera
(LA MILAGREÑA)

REPRESENTANTE LEGAL
CLAUDIO MOREIRA VERA
GERENTE

NOTAS:

Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

- (1) Para inversionistas extranjeros
- (2) Para inversión extranjera directa.
- (3) Para uso de Superintendencia.

Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.